



BARANOA, 15 de junio dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2021-00170-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA.

DEMANDADO: SAMIR VILLADIEGO

REFERENCIA: LIQUIDACION DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	2.549.442
NOTIFICACION.....	\$	5.000
TOTAL.....	\$	2.554.442

DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 2.554.442)

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy junio 16 de 2023 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

SIGCMA

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2º
PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886 Correo institucional:
j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>
Baranoa – Atlántico. Colombia
ys